

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN PROPUESTAS

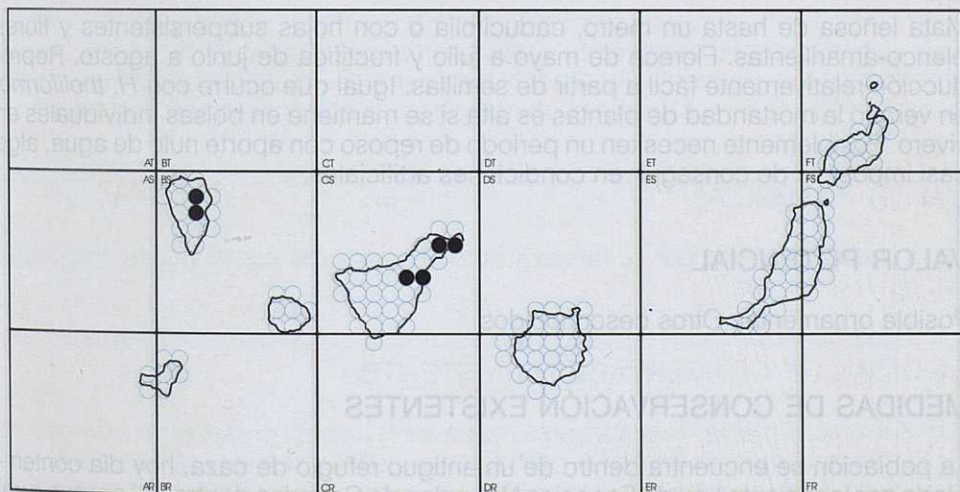
Aplicar la normativa proteccionista del plan rector de uso y gestión con que deberán contar dichos parques. Efectuar una vigilancia continuada de las poblaciones de esta especie (y en general de todas las endémicas) y de las formaciones vegetales donde intervienen.

REFERENCIAS

Ceballos, L. & F. Ortuño (1976). *Vegetación y flora forestal de las Canarias Occidentales*. Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. p. 360.

Santós, A. (1983). *Vegetación y flora de La Palma*. Editorial Interinsular Canaria. Santa Cruz de Tenerife. p. 224.

Esta ficha ha sido preparada por A. García Gallo.



Helianthemum broussonetii